



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0180-2019-MPU-ALC

Contamana, 05 de Junio del 2019.

VISTO:

El INFORME N°0149-2019-MPU-A-GM-GPPyO de fecha 05 de Junio del 2019, donde se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Concepto de proyección de ingresos en la fuente de financiamiento de 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Créditos, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de **S/.13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES).**

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III - Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez(10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

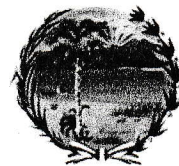
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la Incorporación del **V Crédito Suplementario**, por un monto de S/. 5'913,154.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Pliego: 301465 *Municipalidad Provincial de Ucayali*

INGRESOS

- 1. Ingresos Presupuestarios**
- 1.8 Endeudamiento
- 1.8.2. Endeudamiento Interno
- 1.8.2.2. Colocación Interna de Títulos Valores
- 1.8.2.2.1. Colocación de Títulos Valores Internos
- 1.8.2.2.1.2. Bonos Municipales S/. 5'913,154.00

TOTAL DE INGRESOS **S/. 5'913,154.00**

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias descentralizadas.
PLIEGO : 301465 *Municipalidad Provincial de Ucayali.*
FTE FTO : 3 Recursos Por Operac. Oficiales de Créditos.
RUBRO : 19 Recursos Por Operac. Oficiales de Créditos.
PROD/PROYECTO : **2438382 Mejoramiento de la capacidad operativa del pool de Maquinaria pesada de la municipalidad provincial de Ucayali, distrito de Contamana, Prov. Ucayali, Depart. Loreto.**

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL : 006 Gestión
GRUPO FUNCIONAL : 0010 Infraestructura y Equipamiento.
GRUPO GENERICO : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros
META : 0060 Implementación taller de Maestranza..
MONTO : **S/. 2'481,557.00**
TIPO RECURSO : B

SECCION SEGUNDA : Instancias descentralizadas.
PLIEGO : 301465 *Municipalidad Provincial de Ucayali.*
FTE FTO : 3 Recursos Por Operac. Oficiales de Créditos.
RUBRO : 19 Recursos Por Operac. Oficiales de Créditos.
PROD/PROYECTO : **2438330 Mejoramiento de Oficinas administrativas de la municipalidad provincial de Ucayali, distrito de Contamana, Prov. Ucayali, Depart. Loreto.**

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL : 006 Gestión
GRUPO FUNCIONAL : 0010 Infraestructura y Equipamiento.
GRUPO GENERICO : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros
META : 0063 Mejoramiento de Infraestructura Municipal
MONTO : **S/. 3'431,597.00**
TIPO RECURSO : B

TOTAL DE EGRESOS

18 OCT 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR

S/. 5'913,154.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



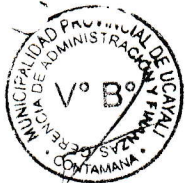
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



CC.
 A.L.
 S.G.
 G.P.P.yO.
 G.A.F.
 G.M.
 ALC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA

Doy fe que el Presente documento es copia
 fiel del

CONTAMANA 18 OCT 2013

Jonathan Vargas Tafur
 FEDATARIO TITULAR

